

PROMOCIÓN:

“Gana premios al reactivar tu Usuario de Banca Móvil”

Reglamento oficial

Promoción exclusiva para clientes seleccionados por BAC que reciban una invitación para participar por medio de correo electrónico, mensaje de texto, notificación push o WhatsApp y se inscriban según comunicación recibida.

Condiciones

Esta promoción tiene una vigencia del 01 de octubre al 31 de octubre de 2026. Para participar, el cliente deberá ingresar a su App de Banca Móvil y realizar mínimo 1 transacción (transferencia, pago de servicio, recarga, pago de TC, pago de préstamo) durante el periodo del 01 de octubre al 31 de octubre de 2026. El cumplimiento de la mecánica otorga una (1) única oportunidad de participación en el sorteo. Los clientes aplican únicamente al incentivo comunicado.

Sorteo

Al finalizar la promoción se realizará un sorteo entre los clientes que hayan cumplido la mecánica establecida, para otorgar:

Vales de supermercado

2 ganadores de Q200
2 ganadores de Q300
2 ganadores de Q400
2 ganadores de Q500

Vales de combustible

2 ganadores de Q200
2 ganadores de Q300
2 ganadores de Q400
2 ganadores de Q500

Reintegros

2 ganadores de Q200
2 ganadores de Q300
2 ganadores de Q400
2 ganadores de Q500

Total de ganadores: 24 clientes

La entrega de los premios será coordinada dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la finalización de la promoción. Los reintegros serán acreditados en la cuenta o producto BAC definido por BAC, en un plazo de (30) días calendario. Los ganadores serán notificados mediante mensaje de texto, notificación push, llamada telefónica o correo electrónico.

Aviso importante

Una vez recibido el premio, BAC no responde por cualquier daño, pérdida o menoscabo que sufra el participante por razones que no le sean imputables a BAC. Para ser declarados ganadores, los clientes deberán mantener sus productos activos, encontrarse al día en sus obligaciones con BAC y no presentar bloqueos, restricciones o sobregiros que impidan la acreditación o entrega del premio. No participan usuarios jurídicos ni empleados activos del Grupo Financiero BAC y/o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad. En caso de que el cliente no cumpla con los requerimientos, restricciones, condiciones y limitaciones de la mecánica, no tendrá derecho a recibir el premio correspondiente. BAC podrá seleccionar ganadores suplentes que sustituirán a cualquier ganador que no pueda ser localizado o que incumpla los requisitos establecidos en el presente reglamento. BAC se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción por causas de fuerza mayor o circunstancias fuera de su control, comunicándolo oportunamente por los medios que considere convenientes.

BAC se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que realice acciones fraudulentas, altere el funcionamiento de la promoción o incumpla las condiciones establecidas en este reglamento.